



Nombre de la Política	Fecha Aprobación	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (DTI)	11/06/2025	M02 Sistema de Investigación

POLÍTICA

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" en consonancia con su misión institucional, fomenta la cultura de investigación para mantener la participación activa y permanente de cada uno de los actores del ecosistema de investigación; a través de la articulación de los centros de investigación, grupos de investigación, programas académicos y departamentos mediante la consolidación de alianzas estratégicas, el diálogo de saberes y el desarrollo de acciones orientadas a la generación de conocimiento desde la investigación científico-tecnológica, teórica y aplicada a partir de:

- a) La generación, aplicación y apropiación social de conocimiento científico y la ciencia aplicada.
- b) La formación de talento humano, fomentando el pensamiento estratégico, crítico, prospectivo y resolutivo.
- c) El desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento orientados a la solución de problemas sociales y al fortalecimiento de capacidades del sector defensa.
- d) El aseguramiento de los procesos requeridos para la transferencia tecnológica y de conocimiento en un marco de alta calidad, por medio de la interdisciplinariedad y el relacionamiento con los actores del ecosistema de investigación como base de la investigación.
- e) El fortalecimiento de la infraestructura y los recursos necesarios para la ejecución de actividades de Investigación y DTI.

OBJETIVO (S) DE LA POLÍTICA

Propiciar la creación de nuevo conocimiento, productos, servicios o mejorar los existentes, mediante el proceso de investigación e innovación continua garantizando el compromiso por la transferencia dual de conocimientos, habilidades y metodologías que se traduzcan en resultados de Investigación y DTI tangibles e intangibles que generen valor social, contribuyan al incremento de las capacidades de la Fuerza Pública, la construcción, preservación y divulgación tanto de la identidad como la memoria militar; así como el avance del conocimiento en estudios estratégicos, prospectiva y liderazgo en armonía con los desafíos del entorno nacional e internacional y los objetivos de transformación institucional en procura de:

1. Fomentar una cultura de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que contribuya al fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Militares, la construcción de identidad y memoria militar, y el avance del conocimiento en estudios estratégicos, prospectiva y liderazgo.
2. Establecer las líneas de acción para el desarrollo de las actividades de investigación formativa, investigación formal, desarrollo tecnológico e innovación y el impacto de la investigación en la sociedad.
3. Fortalecer la gestión para la consolidación de los procesos de transferencia de conocimiento y tecnología.
4. Definir mecanismos para la retroalimentación y participación continua de los actores del ecosistema de investigación en la generación de productos resultados de investigación.

ALCANCE DE LA POLÍTICA

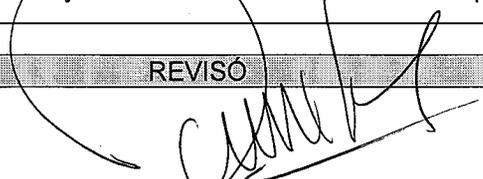
La presente Política se aplica a todos los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que se desarrollen en la ESDEG y aplica a la Comunidad Académica, los Grupos de Valor/Grupos de interés/ Partes Interesadas identificados por el proceso y es transversal a los procesos del Sistema Integrado de gestión SIG-ESDEG.

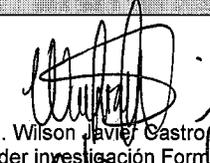
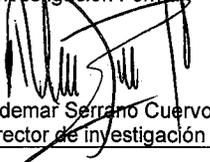
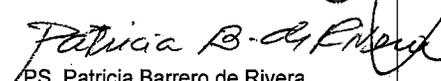
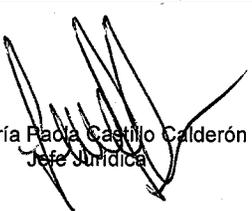
FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

El fundamento legal de la presente política este contenido en el Normograma del Proceso M02.

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA

1. Para la implementación de la política se establecen lineamientos en la caracterización y en los procedimientos del proceso.
2. Para la aplicación de la política se tendrán en cuenta los conceptos y términos definidos en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, manuales y demás documentos asociados al proceso, que dan cumplimiento con la normatividad vigente.

REVISÓ	VISTO BUENO	APROBÓ
 TC. Paula Nathalia Reyes Celis Jefe Planeación Estratégica	 BG. Néstor Pávan Nieto Rivera Subdirector ESDEG	 2177 VA. León Ernesto Espinosa Torres Director ESDEG

ESTRUCTURÓ	VALIDÓ	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
 DI. Wilson Javier Castro Torres Líder investigación Formal  CR. Aldemar Serrano Cuervo Vicedirector de investigación ESDEG	 PS. Patricia Barrero de Rivera Asesor Académico  CR (R) Mario Fernando Canales Rodríguez Asesor Planeación Estratégica	 CT. María Paola Castillo Calderón Jefe Jurídica	Acta No. 01251177 de fecha 11 de junio de 2025 Aprobación: Cuarto Consejo Académico Ordinario

Archivado en: 10300 41 Registros de Políticas Institucionales